

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00347-00.

Subsanada en debida forma y reunidos los requisitos establecidos en los artículos 82, 84, 89, 368 y 375 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - **ADMITIR** la demanda sobre declaración de pertenencia, por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, promovida por **DIANA MARITZA CORTES** contra **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DARIO YEPES ARANGO Y PERSONAS INDETERMINADAS.**

SEGUNDO. - **DECRETASE EL EMPLAZAMIENTO** de los demandados **HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JOSE DARIO YEPES ARANGO Y PERSONAS INDETERMINADAS**, conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020.

TERCERO. - **DISPONER** que el presente proceso se tramitará por el procedimiento **VERBAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 368 del Código General del Proceso.

CUARTO. - **ORDENAR** el emplazamiento de **las personas que se crean con derecho sobre el bien objeto de la pretensión de prescripción adquisitiva** de dominio, conforme lo dispone el artículo 10º del Decreto 806 de 2020. Así mismo, la parte demandante instalará la respectiva valla en los términos del numeral 7º de la referida norma, y en la forma allí dispuesta.

QUINTO. - **DECRETAR** la inscripción de la demanda en el certificado de tradición y libertad del inmueble a usucapir. Oficiése a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

SEXTO: **OFICIAR** a las entidades que se refiere el inciso 2º del numeral 6º del artículo 375 del Código General del Proceso, y en los términos allí dispuestos.

SEPTIMO. - Reconózcase personería jurídica al Dr. NESTOR IVAN MARTINEZ PRADA, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,



MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy **11 de mayo de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario